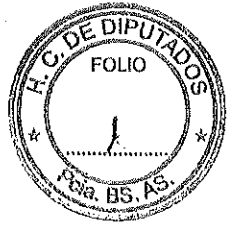




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

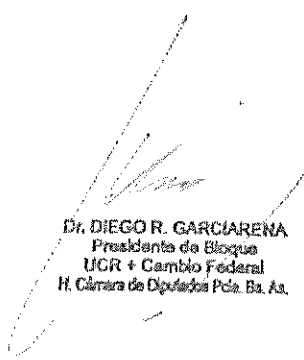


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

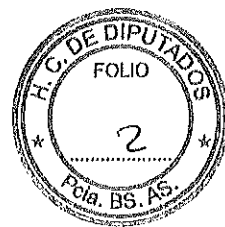
DECLARA

Su adhesión a los actos y homenajes que se lleven adelante el día 24 de marzo del corriente año, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado el 24 de marzo de 1976.


Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



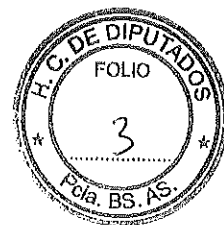
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara de Diputados exprese su adhesión a los actos y homenajes que se llevarán adelante el próximo 24 de marzo, en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, fecha instituida mediante la Ley Nacional N° 25.633 en conmemoración de las víctimas del golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976.

Aquella fecha marcó el inicio de la etapa más oscura de la historia institucional argentina, signada por la interrupción del orden constitucional y la imposición de una dictadura cívico-militar que, mediante el ejercicio sistemático del terrorismo de Estado, vulneró de manera grave y generalizada los derechos humanos fundamentales. La violenta e ilegítima usurpación de los poderes del Estado dio lugar a un régimen basado en la persecución política, la desaparición forzada de personas, la apropiación sistemática de niños, la privación ilegítima de la libertad, la tortura, el exilio forzado y la supresión de libertades públicas esenciales.

Este proceso no sólo implicó la violación masiva de derechos individuales, sino que también significó la destrucción del entramado institucional democrático, la proscripción de partidos políticos, la intervención de sindicatos y organizaciones sociales, la censura y el silenciamiento de toda forma de expresión crítica. Estas prácticas constituyeron graves violaciones a los derechos humanos, cuyas consecuencias sociales, políticas y culturales han dejado una marca profunda en la historia nacional.

El ejercicio de la memoria constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento del sistema democrático y la consolidación de una cultura política basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos. La memoria colectiva no sólo permite honrar a quienes fueron víctimas de la violencia estatal, sino que



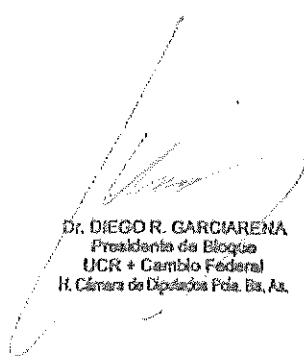
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

también constituye una garantía de no repetición, al promover la reflexión crítica sobre el pasado y reafirmar el compromiso con los valores democráticos, el respeto por las instituciones y la vigencia plena del Estado de Derecho.

Cada 24 de marzo representa, asimismo, una jornada de reflexión colectiva que permite reivindicar la lucha de quienes padecieron la represión, de sus familias y de todos aquellos que defendieron los principios democráticos aún en las circunstancias más adversas. Es también una oportunidad para renovar el compromiso con la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones republicanas y la construcción de una sociedad más justa, plural e inclusiva.

A 50 años de aquel quiebre institucional, resulta indispensable reafirmar el compromiso de las instituciones democráticas con los principios de Memoria, Verdad y Justicia, como condición necesaria para consolidar un presente y un futuro basados en el respeto a la dignidad humana, la convivencia democrática y la paz social.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.